



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INTERMEDIOS

★ MIS NOTICIAS

VIDA

CIENCIA

EDUCACIÓN

VIAJAR

MEDIO AMBIENTE

MUJERES

RELIGIÓN

MASCOTAS



Parques Nacionales anuncia el cierre de nueve áreas protegidas por Fenómeno de El Niño

El Tayrona, uno de los parques cerrados. **FOTO:** Mincomercio

Otras dos áreas cuentan con cierres parciales. La restricción estará activa hasta el 15 de febrero.

RELACIONADOS:

PARQUE TAYRONA

FENÓMENO DE EL NIÑO

PARQUES NATURALES

PARQUES NACIONALES NATURALES

**MATEO CHACÓN ORDUZ**

02 de febrero 2024, 10:14 A. M.



Unirse a WhatsApp

Compartir



Seguir Medio Ambiente



Comentar

Parques Nacionales Naturales de Colombia anunció el cierre temporal del ingreso de 9 áreas protegidas, y también restringió el acceso a algunos sectores ubicados en otras 2 áreas, como medida de control ante el Fenómeno de El Niño.

La decisión, que fue dada a conocer mediante la resolución 035 de 2024, estará en firme hasta el próximo 15 de febrero y pretende proteger de los efectos de El Niño a zonas naturales con vocación ecoturística y, por lo tanto, susceptibles a incendios forestales ocasionados por la acción del hombre.



Unirme al canal de WhatsApp de noticias EL TIEMPO



Temas relacionados

LIMPIEZAS 06:20 A. M.

¿Por qué en Bogotá puede salirle el agua amarilla? Acueducto tomó medidas por 'El Niño'



INCENDIOS 02:25 A. M.

¿Necesita Colombia una ley de manejo del fuego? Congresistas y científicos creen que sí



- 🔗 **¿Necesita Colombia una ley de manejo del fuego? Congresistas y científicos creen que sí**
- 🔗 **'Ascenso de lluvias en Colombia': Ideam prevé precipitaciones en estas regiones**
- 🔗 **El enorme desafío de restaurar el Parque Nacional Natural Farallones de Cali**

De esta forma, las áreas protegidas que presentarán cierre temporal durante la primera mitad del mes son:

1. Santuario de Fauna y Flora Los Colorados.
2. Parque Nacional Natural Paramillo.
3. Vía Parque Isla Salamanca.
4. Parque Nacional Natural Tayrona.
5. Santuario de Fauna y Flora los Flamencos.
6. Santuario de Fauna y Flora Iguaque.
7. Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos.
8. Parque Nacional Natural Tinigua.
9. Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena.

De esta forma, queda prohibido el ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos a dichas áreas, pero además se establece el cierre temporal parcial del Parque Nacional Natural Los Nevados y el Parque Nacional Natural El Tuparro durante el mismo periodo.

Es importante destacar que los visitantes solo podrán acceder a los siguientes sectores de estos parques:

1. Parque Nacional Natural Los Nevados:

- Sector Norte / Cuenca Chinchiná / Villamaría (Caldas). Sendero Centro de Interpretación Brisas – Aguacerales – Arenales – Valle de las Tumbas.
- Sector Centro / Cuenca Chinchiná / Villamaría (Caldas). Senderos Cisne - Mirador, Laguna Verde (condicionado a la operación de servicios ecoturísticos), Cisne – Conejeras – Borde del Glaciar Nevado Santa Isabel (cara centro), Cisne – Sendero Valores Objetos de Conservación.

2. Parque Nacional Natural El Tuparro:

- Sector El Tomo

Por otro lado, las siguientes áreas protegidas se mantienen abiertas para el



ingreso de visitantes:

1. Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon.
2. Parque Nacional Natural Macuira.
3. Parque Nacional Natural Corales del Rosario.
4. Parque Nacional Natural Tatamá.
5. Parque Nacional Natural Puracé.
6. Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya.
7. Santuario de Flora Isla de la Corota.
8. Santuario de Flora y Fauna Galeras.
9. Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos.
10. Parque Nacional Natural Selva de Florencia.
11. Parque Nacional Natural Tamá.
12. Área Natural Única Los Estoraques.
13. Parque Nacional Natural El Cocuy.
14. Parque Nacional Natural Chingaza.
15. Parque Nacional Natural Utría.
16. Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga.
17. Parque Nacional Natural Farallones de Cali.
18. Santuario de Fauna y Flora Malpelo.
19. Parque Nacional Natural Gorgona.
20. Parque Nacional Natural Amacayacu.

REDACCIÓN MEDIOAMBIENTE

¿Te gusta estar informado? Disfruta del mejor contenido sin límites. [Suscríbete aquí.](#)

[Reciba noticias de EL TIEMPO desde GoogleNews](#)



MATEO CHACÓN ORDUZ
02 de febrero 2024, 10:14
A. M.



Comentar



Guardar



Reportar



Portada

DESCARGA LA APP EL TIEMPO

Personaliza, descubre e infórmate.

App
Store

Google
play

AppGallery

Empodera tu conocimiento

DEFENSOR DEL PUEBLO 12:17 P. M.

Defensoría pide a la fuerza pública recuperar el control en Caquetá y Putumayo



CÉDULA 12:13 P. M.

Duplicado de la cédula: ¿cuándo aplica la exoneración del pago en el trámite?



JUEGOS PANAMERICANOS 12:11 P. M.

Panamericanos: ¿Por qué el presidente Petro habla de una maniobra de burla a Colombia?

